

UNA SORPRESA ESTUPENDA LE AGUARDA HASTA EL 7 DE ENERO:
LAS NUEVAS OFERTAS DE VUELOS A ITALIA.

Alita

el Periódico.com

Jueves
dic. 2007 27

27/12/2007 LA SEGURIDAD VIARIA | EFECTOS DEL NUEVO CÓDIGO

El alcohol causa la mayoría de los mil arrestos de conductores en 15 días

- Si se mantiene el ritmo desde la reforma penal, la cifra superará las 30.000 detenciones al año
- Una prueba efectuada por EL PERIÓDICO revela que para evitar sanciones lo mejor es no beber



Si desea ver el gráfico en PDF haga click en la imagen.

MÁS INFORMACIÓN

[Aparatos accidente con 10 heridos junto a la Monumental](#)

[Tres casos de delitos resueltos con sentencias ejemplares](#)

[Las carreteras españolas se cobran 37 vidas en Navidad](#)

MANUEL VILASERÓ
MADRID

El nuevo Código Penal ha entrado en vigor con un enorme impacto entre los infractores, muy superior al que tuvo el carnet por puntos. En sus dos primeras semanas, más de 1.000 protagonistas de los nuevos delitos contra la seguridad han pasado por el mal trago de ser detenidos, fichados y, en la mayoría de los casos, incluso condenados con la retirada del carnet por muchos meses, trabajos comunitarios y multas que rondan los 1.000 euros. El contraste es abismal: el primer conductor catalán en quedarse sin licencia por perder todos los puntos del carnet tardó nueve meses en ver volar su papelito rosa. La justicia ya es más rápida que el resto de la Administración.

Hacerse con la cifra total de los conductores detenidos no es tarea fácil debido al gran número de fuerzas de seguridad que intervienen, pero basta recopilar los datos facilitados por las administraciones más importantes para percatarse de la importancia del fenómeno. Entre el 2 y el 14 de diciembre, la Guardia Civil había detenido en el territorio de su competencia --toda España a excepción de Catalunya y Euskadi-- a 724 conductores. Los Mossos d'Esquadra, a otros 253 (entre el 2 y el 16); la Guardia Urbana de Barcelona, a 116 (entre el 3 y el 16), y la policía municipal de Madrid, a 67 (entre el 2 y el 19). Total: 1.160. Y en este recuento faltan todavía los datos de la Ertzaintza, que no los facilitará "hasta un mes después de la entrada en vigor de la nueva ley", según dijo un portavoz, así como los de

centenares de policías locales del resto de municipios de España.

POSIBLE COLAPSO JUDICIAL

Un cálculo rápido arroja un resultado espectacular: de seguir el ritmo actual, no menos de 30.000 conductores pasarán delante del juez en un año. Si se tiene en cuenta que aún faltan por procesar los detectados por los radares fijos --que siguen un trámite más lento-- y que el 1 de mayo será también delito conducir sin carnet, la cifra puede llegar a ser mucho más abultada, lo que alimenta a las voces que alertan de un posible colapso judicial.

Sin embargo, hay dos factores que, de acuerdo con el director general de la Dirección General de Tráfico, Pere Navarro, llaman a la tranquilidad y al optimismo. Por un lado, sus servicios han constatado que el número diario de detenidos se halla en descenso. "El mensaje disuasorio ha empezado a llegar. El objetivo de la ley no es detener a los conductores, sino evitar que beban y corran demasiado. Creo que estamos empezando a conseguirlo. Por lo pronto, las comilonas de Navidad que se hacían en el entorno de Madrid se están desplazando a restaurantes del interior de la capital.

La gente empieza a interiorizar que no puede beber", destaca.

En segundo término, conviene tener en cuenta que la mayoría de los detenidos están aceptando la

propuesta de condena de la fiscalía. Los abogados les hacen ver que no tienen escapatoria: la ley es tan clara en los límites que fija, que el juez tiene un margen muy escaso para la interpretación. Según Navarro, "los juicios están durando una media de unos cuatro minutos".

Las cifras de detenidos ponen de relieve otro hecho: Catalunya es donde se toma más en serio la ofensiva policial. Dentro de la comunidad autónoma, destaca especialmente la actividad de la Guardia Urbana de Barcelona. Los arrestados por este cuerpo y por los Mossos suman exactamente la mitad de los detenidos por la Guardia Civil en el resto de España. Madrid, con el doble de habitantes que Barcelona, ha detectado a la mitad de los delincuentes viales. Y no se trata de que los madrileños beban menos al volante. Simplemente, entre las principales prioridades del consistorio de Alberto Ruiz-Gallardón no parece figurar la seguridad vial.

TRABAJO DE CAMPO

El hecho de que más del 90% de las detenciones estén siendo por alcoholemias positivas pone de relieve también que en España se bebe mucho y que, pese a todas las campañas de concienciación, el binomio alcohol y conducción continúa siendo algo común. Un trabajo de campo llevado a cabo por EL PERIÓDICO, aprovechando las tradicionales comilonas navideñas, revela que para alcanzar la tasa penal --0,60 miligramos por litro-- hay que beber mucho. Un hombre de 63 kilos, por ejemplo, necesitó una cerveza, seis copas de vino, un carajillo y dos copas de cava para dar 0,65 miligramos por litro. Para acercarse siquiera al récord de alcoholemia detectado por la Guardia Urbana en Barcelona --un taxista que tuvo un accidente el 20 de diciembre y dio 1,40 miligramos--, un hombre de 89 kilos tuvo que beber seis copas de vino, un carajillo de whisky y tres whiskys con hielo, dosis más que suficientes para tumbar a cualquiera.

OSCILACIONES SORPRENDENTES

Otra constatación del experimento llevado a cabo con el alcoholímetro es que se producen muchas y sorprendentes oscilaciones que contradicen todo lo oído por boca de los expertos. Con una dosis relativamente baja --dos cervezas y una copa de cava--, un hombre de 74 kilos de peso superó los 0,25 miligramos que comportan una multa y la pérdida de cuatro puntos, mientras que una mujer de 45 kilos dio 0,08 con exactamente la misma cantidad de alcohol. A la vista de estos datos, si uno quiere estar seguro de eludir las sanciones --y, por encima de todo, evitar un accidente-- lo mejor es seguir el consejo unánime de los expertos: ni una gota de alcohol cuando hay que sentarse al volante.

PARTICIPACIÓN - Compartir - ¿Qué son estos servicios?	HERRAMIENTAS Sé el primero en conocer esta noticia con la aplicación ÚLTIMA HORA Recibe El PERIÓDICO en tu correo con el Boletín de titulares. Recibe las alertas por sms en tu móvil.
--	--

OTROS SITIOS DEL GRUPO ZETA

El Periódico de Catalunya	El Periódico Extremadura	Ciudad de Alcoy Sport	PC PLUS SuperJuegos	You Man	Viajar Cuore
La Voz de Asturias	El Periòdic d'Andorra	Equipo	PlayStation	AUTO <i>hebdo</i>	Ediciones B
El Periódico de Aragón	Mediterráneo Córdoba	Interviú	Woman	Todo Rallyes	Zeta Gestión Medios
		Tiempo de hoy	Primera Linea	Super AUTO	On pictures
General Risk	Red Aragón				
Gráficas de Prensa	Red Córdoba				
Diaria	Red Mediterráneo				
ISO	Windows Vista				
Mortadelo y Filemón	AQUA				

EL EXPERIMENTO

**3 COPAS DE VINO
+ 1 DE CAVA**



- ▶ Hombre de 33 años
 - ▶ 85 kg de peso
 - ▶ 1,73 m de altura
- 30** minutos después

0,04 mg/L

**2 COPAS DE VINO
+ 1 DE CAVA**



- ▶ Mujer de 32 años
 - ▶ 45 kg de peso
 - ▶ 1,62 m de altura
- 10** minutos después

0,08 mg/L

**2 COPAS DE CERVEZA
+ 1 DE CAVA**



- ▶ Hombre de 39 años
 - ▶ 74 kg de peso
 - ▶ 1,73 m de altura
- 30** minutos después

0,33 mg/L

**3 CERVEZAS
+ 4 COPAS DE VINO**



- ▶ Hombre de 36 años
 - ▶ 113 kg de peso
 - ▶ 1,93 m de altura
- 2** minutos después

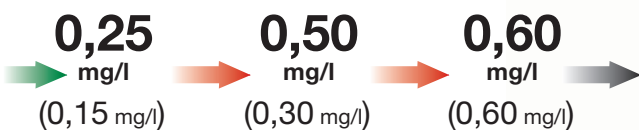
0,98 mg/L



Aparato utilizado en el experimento, similar al que emplean los Mossos d'Esquadra

LÍMITES LEGALES Y SANCIONES

LÍMITE GENÉRICO. ENTRE PARÉNTESIS PARA PROFESIONALES Y NOVELES



PUNTOS 4

MULTA
301€ → 600€

SIN CARNET
1 → 3 meses

PUNTOS 6

MULTA
301€ → 600€

SIN CARNET
1 → 3 meses

Cárcel de 3 a 6 meses, o trabajos para la comunidad de 31 a 90 días más una multa

SIN CARNET
1 → 4 años

